



Elecciones 2016
Junta Electoral

Real Federación Española de Tiro Olímpico

Tinamus, 20 bajo D (acceso por Benito Prieto, 2) - 28019 Madrid - Teléfono 91 506 28 30 - Q 2878040-A



ACTA 21 /2016 – JUNTA ELECTORAL

El día 1 de marzo de 2017,

Dña. Nieves Antona Gacituaga.
D. Jesús Martínez Gallego
D. Manuel Lalinde Móstoles

PRIMERO habiendo recibido recurso interpuesto frente a la Junta Electoral por parte de la interventora del candidato el Sr. Herrero Vidal. Esta Junta Electoral recuerda, que el plazo para resolver la reclamación planteada el día de las elecciones frente a la Junta es de tres días, por lo tanto esta Junta Electoral está, a día de hoy, en plazo para resolver dicha reclamación.

SEGUNDO, habiéndose repetido por parte de la interventora del candidato el Sr. Herrero Vidal el recurso frente a la Junta Electoral, tanto por la constitución de la Asamblea, como por la votación a Presidente, esta Junta Electoral desestima el recurso planteado, confirmando lo actuado el acto del día 25 de febrero.

Los anteriores acuerdos son susceptibles de recurso en los plazos reglamentariamente establecidos.

Y en prueba de conformidad, firman:

REAL FEDERACION ESPAÑOLA
DE TIRO OLÍMPICO



La Junta Electoral